

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
Sevilla

Núm. 5.551/2010

Ref. Exp. TC- 4241/98

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o Acuífero ...	Pozo-Sondeo en Acuífero no Clasificado
Clase y Afectación	Riego-Goteo-Olivar
Titular	Juan Aguilera Carrillo (D.N.I./N.I.F. 75600367B)
.....	Adela Baena Leon (D.N.I./N.I.F. 30921871G)
Lugar, Termino y Provincia de la Toma .	" Palomarejo (PLG.41 PARC.223). ", Baena (Córdoba) .
CaudalConcesional	1,65 l/seg.
Volumen Máximo	16.530 m3.

Anual

Dotación

..... 1.475 m3/año.Ha

Vo- 16.530 m3/año
lu-
men:

Superficie Re- 11,21 Has.
gable

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1. La potencia máxima del motor a instalar será de 5 C.V., o su comercial más cercano.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del pozo: 7 m. Profundidad de instalación de bomba: 5 m.
4. El almacenamiento de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia Andaluza del Agua, quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.
5. La eficacia de la concesión estará condicionada a la obtención de las autorizaciones ambientales que sean legalmente exigibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, o en cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de mayo de 2010.- Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H, Gloria M^a Martín Valcárcel.